

2013-17-01-21-P00¹⁴⁴⁴

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: CIA. CONSEL CONSTRUCTORA
ELÉCTRICA CÍA. LTDA.

CUANTIA: US. 61.000,00

DI 3 COPIAS

MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Vigésimo Primera Encargada del cantón, comparece el señor Luis René Barragán Rojas, en calidad de Gerente General de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., como consta de los documentos adjuntos, que se acompañan como habilitantes.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas dignese incorporar una que contenga un



Contrato de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Interviene el señor Luis René Barragán Rojas, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en representación de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., en su calidad de Gerente General de la misma, debidamente autorizado, como consta de los documentos adjuntos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Dos punto uno.-**

La Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., fue constituida por escritura pública otorgada el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Octavo del Cantón Quito, doctor Guillermo Salem, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y nueve de agosto del mismo año, con un capital de cuatrocientos mil

9/05/85
rectificado
OK ✓

sucres. Dos punto dos.- Mediante escritura pública otorgada el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno, legalmente inscrita el trece de octubre del mismo año en el Registro Mercantil de Quito aumentó su capital a la suma de un millón seiscientos mil sucres. Dos punto tres.- Mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante la Notaria Octava del Cantón Quito, doctora Zoila Medina de Bonilla, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la Sociedad, aumentó su capital a la suma de cinco millones de sucres, que correspondían a doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Dos punto cuatro.- Mediante escritura pública

otorgada el veinte y uno de septiembre del dos mil, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado, legalmente inscrita el veinte y tres de enero del año dos mil uno en el Registro Mercantil de Quito, la Sociedad aumentó su capital a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, llegando este a la suma total de mil dólares de los Estados Unidos de América. Dos punto cinco.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., en sesión celebrada el once de noviembre del dos mil trece, resolvió Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto en los términos que aparecen de la mencionada Acta que se adjunta como parte constitutiva de la presente escritura pública y a cuyo texto íntegro se remite el compareciente en su calidad invocada. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con este antecedente la señor Luis René Barragán Rojas, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., debidamente autorizado, manifiesta que Aumenta el Capital de la Compañía en la suma de sesenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$61.000,00), para que sumados a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.000,00) del capital actual, este quede en la suma de sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 62.000,00), totalmente suscritos y pagados. El Aumento de Capital se lo realiza capitalizando los créditos otorgados a la Compañía por el socio Luis René Barragán Rojas. Los demás socios renunciaron a su derecho.



preferente. Procede además a Reformar el Estatuto de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., en su Artículo Quinto, el mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$62.000,00), dividido en sesenta y dos mil participaciones de un dólar cada una, totalmente suscrito y pagado. El Presidente y el Gerente General suscribirán los certificados de aportación. Se tomará nota de este Aumento de Capital y Reforma de Estatuto al margen de la escritura de constitución y se inscribirá en el Registro Mercantil. El compareciente declara bajo juramento que su representada no es contratista pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado ecuatoriano. El interviniente declara bajo juramento la correcta integración del capital y de los demás actos tendientes al incremento del mismo, los cuales son veraces y se encuentran contabilizados en los respectivos libros. En todo cuanto no estuviere aquí previsto, el compareciente se remite a la Ley de la materia. Usted, señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Gustavo Carrera Duran, del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil ochocientos. Hasta aquí la minuta con las rectificaciones solicitadas por los comparecientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes,

estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

Luis Barragán

LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175635.



La Ustorie

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECUBA CUNDANIA 171217563-5

APellidos y Nombres: BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE
FECHA DE EMISION: 2010-08-06
NACION: COLOMBIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LAURAINES
CUENCA LIESSTEIN



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

CECUBA CUNDANIA 171217563-5

APellidos y Nombres del Padre: BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE
APellidos y Nombres de la Madre: ROJAS ROMERO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2010-08-06
FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-06



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009-0161 1712175635

NUMERO DE CERTIFICADO: 009-0161
CEDULA: 1712175635

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
RUMIPAMBA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



44972

0004

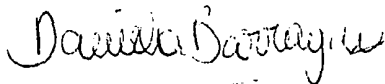
Quito, septiembre 12, 2013

Señor Ingeniero
Luis René Barragán Rojas
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a los estatutos de la Compañía, la Junta General de Socios celebrada el día de hoy, 12 de septiembre de 2013, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., por el lapso de 3 años.

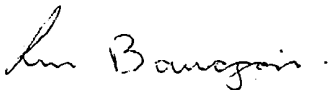
Atentamente,



DANIELA BARRAGÁN ROJAS
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. Luis René Barragán Rojas, portador de la cédula de identidad No. 171217563-5, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.



ING. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS
C.I. 171217563-5
Quito, septiembre 12, 2013

DATOS DE LA COMPAÑIA:

Fecha de constitución:

19 de noviembre de 1.984

Notaría:

Octava

No. de Resolución Superintendencia de Compañías:

85-1-2-1-T00262 de marzo 11, 1.985

Domicilio:

Quito

Representante Legal:

Ing. Luis René Barragán Alvarado

Fecha de inscripción:

9 de mayo de 1.985 No. 595



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14607
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/09/2013
FECHA ACEPTACION:	12/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

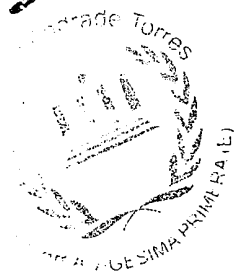
CONST: #RM 595 DEL 09/05/1985 NOTARIA 8 DEL 19/11/1984 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



RAZON Es constancia de la inscripción en el
foja (s) de la
Quito

14 NOV 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA (E)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELÉCTRICA CÍA. LTDA.- En la ciudad de Quito, a 11 de noviembre de 2013, a las dieciséis horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Calle Miguel Gaviria E10-29 y Mayas, se da inicio a la Junta General Universal de Socios, con la siguiente comparecencia: Luis René Barragán Alvarado, titular de 400 participaciones de un dólar cada una, Luis René Barragán Rojas, titular de 200 participaciones de un dólar cada una, Daniela Barragán Rojas titular de 200 participaciones de un dólar cada una y José Rafael Barragán Rojas, titular de 200 participaciones de un dólar cada una, todos comparecen por sus propios derechos.

Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Preside la Junta la señorita Daniela Barragán Rojas, en su calidad de Presidente, actuando como Secretario el Gerente General.

Instalada la sesión toma la palabra la Presidente quién manifiesta que el objetivo de esta Junta es el resolver sobre un Aumento de Capital y la Reforma consecuente del Estatuto.

Los socios, manifiestan que aceptan la celebración de esta Junta y su objetivo señalado, resolviendo, después de escuchar la propuesta presentada por el Gerente General, Aumentar el Capital Social de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., en la suma de sesenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$61.000,00), para que sumados a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.000,00) del capital actual, este quede en la suma de sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 62.000.00), totalmente suscritos y pagados.

El aumento de capital se lo realizará capitalizando los créditos otorgados a la Compañía por el socio Luis René Barragán Rojas. Los demás socios renuncian a su derecho preferente.

Se reforma el Estatuto de la Compañía Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., Artículo Quinto, el mismo que dirá:

ARTÍCULO QUINTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$62.000,00), dividido en sesenta y dos mil participaciones de un dólar cada una, totalmente



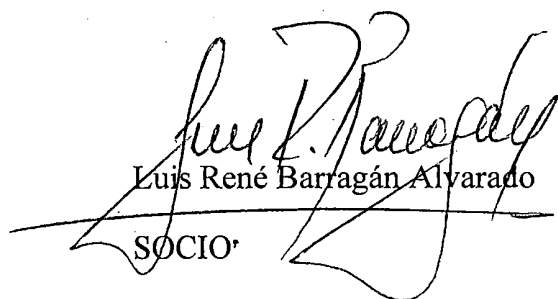
suscrito y pagado. El Presidente y el Gerente General suscribirán los certificados de aportación.

Se encarga al Gerente General el cumplimiento de lo resuelto.

Se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta.

No teniendo ningún otro asunto que tratar, se da lectura a este documento y se lo aprueba sin modificaciones.

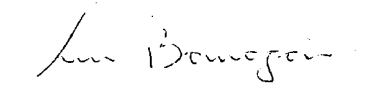
Termina la sesión de esta Junta siendo las 17:20 horas, firmando para constancia los comparecientes en unidad de acto.



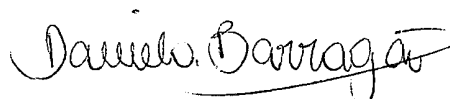
Luis René Barragán Alvarado
SOCIO



Luis René Barragán Rojas
Gerente General-Secretario



Luis René Barragán Rojas
SOCIO



Daniela Barragán Rojas
Presidente



Daniela Barragán Rojas
SOCIA



José Rafael Barragán Rojas,
SOCIO



Se otorgó ante mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a los catorce días del mes
de noviembre del dos mil trece.-



A large, flowing handwritten signature in black ink, which appears to be "Paola Andrade Torres".

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA 21 (E) DEL CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota al margen de las matrices de: aumento de capital y Reforma de Estatutos otorgada el 14 de noviembre del 2013, ante la Dra. Paola Andrade Torres, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo y contratos aclaratorio y rectificatorio otorgados ante mí el 28 de enero del 2014 y 16 de octubre del 2014, respectivamente, de la Resolución N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3975 de 4 de diciembre del 2014, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual resuelve aprobar el aumento de capital suscrito de US. 1.000,00 a US. 62.000,00 y reforma de estatutos de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA. y de las escrituras públicas aclaratorias y rectificatorias otorgadas ante mí el 28 de enero y 16 de octubre del 2014, respectivamente, a que se refiere la presente escritura.- Quito, ocho de diciembre del dos mil catorce.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



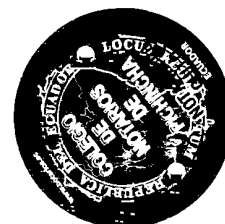
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, otorgada el 19 de noviembre de 1984, ante el Dr. Guillermo Salem, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la Resolución número **SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3975, de 4 de Diciembre del 2014**, suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que APRUEBA la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, a dicha compañía, otorgada el 14 de noviembre de 2013, ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Vigésima Primera (E) del cantón Quito; y, las escrituras aclaratoria y rectificatoria, otorgadas el 28 de enero del 2014 y 16 de octubre del 2014, ante la Abg. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito.- Quito, 22 de Diciembre de 2014.-




DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA



NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.

3975

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre de 2013, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA C. LTDA., y de las escrituras públicas aclaratorias y rectificatorias de dichos actos societarios otorgadas en la misma Notaría el 28 de enero y 16 de octubre de 2014, respectivamente;

QUE la Subdirección de Inspección y Control de Compañías mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-926 de 14 de noviembre de 2014; la Subdirección de Disolución a través de Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-2572 de 28 de noviembre de 2014 y la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-242 de 3 de diciembre de 2014, han emitido informes favorables sobre la procedencia de aprobar los actos societarios referidos en el considerando anterior; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 1.000,00 a USD \$ 62.000,00 y reforma de estatutos de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA C. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre de 2013 y de las escrituras públicas aclaratorias y rectificatorias de dichos actos societarios otorgadas en la misma Notaría el 28 de enero y 16 de octubre de 2014, respectivamente; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

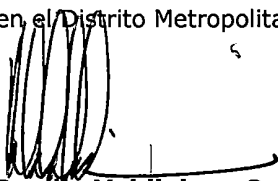
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en la Notaría Vigésima Primera y Octava del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.]

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

04 DIC. 2014


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Referencia:

242
Exp. 16981
Tram. 31527-2

PVV



TRÁMITE NÚMERO: 565

0010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	86
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3975
FECHA RESOLUCIÓN:	04/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	61000,00
Capital	62000,00



5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2014, ANTE LA NOTARIA 21 DEL DMQ, NOTARIA AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1985, TOMO:116.

0011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

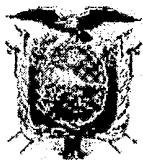
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMO-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROE



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P00.416

CONTRATO ACLARATORIO Y RECTIFICATORIO

Otorga:

CONSEL CONSTRUCTORA ELÉCTRICA CÍA. LTDA.,

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día veinte y ocho de enero del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor Luis René Barragán Rojas, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., como consta del documento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito: “**SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras Públicas díguese incorporar una que contenga un Contrato Aclaratorio y Rectificadorio, expresado en las siguientes

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

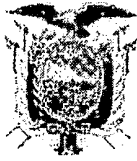
cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene el señor Luis René Barragán Rojas, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en representación de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., por su calidad de Gerente General de la misma, como consta del documento adjunto.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El compareciente en su calidad invocada, suscribió con fecha catorce de noviembre del año dos mil trece, ante la Notaria Vigésima Primera (E) del Cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., en los términos de dicho instrumento público a los cuales se remite en todo caso.-

TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- Con estos antecedentes, el compareciente manifiesta que Aclara y Rectifica el contenido de la escritura pública mencionada, es decir de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., en su Cláusula Segunda haciendo constar de manera expresa lo siguiente: Que la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito de la constitución de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., fue el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número quinientos noventa y cinco y no el veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. En todo lo demás se estará al texto de la escritura ya referida. Usted, señora Notaria, sírvase agregar las cláusulas de estilo". Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el

MMW

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Gustavo Carrera Duran, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil ochocientos.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

0013

Barragan

LUIS RENE BARRAGAN

C.C. 1717195635

Notaría 21

MLV
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1712175635

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRAGAN ROJAS
LUIS RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

LAURAINES
GUENGLIEBSTEIN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS ROMERO JANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-30

Luis Barragan

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009-0161

1712175635

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Luis Barragan

plm

44472

0014

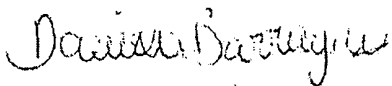
Quito, septiembre 12, 2013

Señor Ingeniero
Luis René Barragán Rojas
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a los estatutos de la Compañía, la Junta General de Socios celebrada el día de hoy, 12 de septiembre de 2013, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., por el lapso de 3 años.

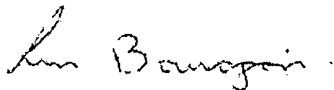
Atentamente,



DANIELA BARRAGÁN ROJAS
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. Luis René Barragán Rojas, portador de la cédula de identidad No. 171217563-5, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.



ING. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS
C.I. 171217563-5
Quito, septiembre 12, 2013

DATOS DE LA COMPAÑIA:

Fecha de constitución:
Notario:
No. de Resolución Superintendencia de Compañías:
Domicilio:
Representante Legal:
Fecha de inscripción:

19 de noviembre de 1.984
Octava
85-1-2-1-T00262 de marzo 11, 1.985
Quito
Ing. Luis René Barragán Alvarado
9 de mayo de 1.985 No. 595



 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Yáñez

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14607
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/09/2013
FECHA ACEPTACION:	12/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 595 DEL 09/05/1985 NOTARIA 8 DEL 19/11/1984 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



El documento que antecede enfoja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico,-
Quito a, 28 ENE 2014

Página 1 de 1

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA, CON EL
AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS
LLEVADA A CABO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013. ESTE AUMENTO
SE REALIZA POR COMPENSACIÓN DE CREDITOS**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Luis René Barragán Alvarado	\$ 400	400	0.65%	400
Luis René Barragán Rojas	\$ 61,200	\$ 61,200	98.71%	61,200
Daniela Barragán Rojas	\$ 200	\$ 200	0.32%	200
José Rafael Barragán Rojas	\$ 200	\$ 200	0.32%	200
TOTAL	\$ 62,000	\$ 62,000	100%	62,000

**CERTIFICO QUE EL CUADRO QUE ANTECEDE ESTÁ CONFORMADO E
INTEGRADO CORRECTAMENTE.**



LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS

GERENTE GENERAL

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a 29 de enero del 2014.

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



Maria Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri

0016



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota del Contrato Aclaratorio y Rectificadorio, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., otorgada ante la doctora Paola Andrade Torres, el catorce de noviembre del dos mil trece.- Quito, 29 de enero del 2014.-



María Laura

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota al margen de las matrices de: aumento de capital y ⁰⁰¹⁷
Reforma de Estatutos otorgada el 14 de noviembre del 2013, ante la Dra.
Paola Andrade Torres, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo y
contratos aclaratorio y rectificatorio otorgados ante mí el 28 de enero del
2014 y 16 de octubre del 2014, respectivamente, de la Resolución N°
SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3975 de 4 de diciembre del 2014, dictada por
el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito,
mediante la cual resuelve aprobar el aumento de capital suscrito de US.
1.000,00 a US. 62.000,00 y reforma de estatutos de la compañía CONSEL
CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA. y de las escrituras
públicas aclaratorias y rectificatorias otorgadas ante mí el 28 de enero y 16
de octubre del 2014, respectivamente, a que se refiere la presente
escritura.- Quito, ocho de diciembre del dos mil catorce.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, otorgada el 19 de noviembre de 1984, ante el Dr. Guillermo Salem, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la Resolución número **SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3975, de 4 de Diciembre del 2014**, suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que **APRUEBA** la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, a dicha compañía, otorgada el 14 de noviembre de 2013, ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Vigésima Primera (E) del cantón Quito; y, las escrituras aclaratoria y rectificatoria, otorgadas el 28 de enero del 2014 y 16 de octubre del 2014, ante la Abg. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito.- Quito, 22 de Diciembre de 2014.-



DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 565

0010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	86
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3975
FECHA RESOLUCIÓN:	04/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	61000,00
Capital	62000,00



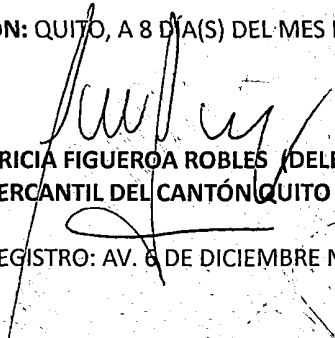
5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2014, ANTE LA NOTARIA 21 DEL DMQ, NOTARIA AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1985, TOMO:116.

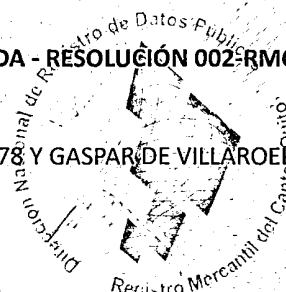
0020

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0021

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P03519

CONTRATO ACLARATORIO Y RECTIFICATORIO

Otorga:

CONSEL CONSTRUCTORA ELÉCTRICA CÍA. LTDA.,

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día dieciséis de octubre del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor Luis René Barragán Rojas, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., como consta del documento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito: "SEÑORA NOTARIA: En su Registro de Escrituras Públicas díguese incorporar una que contenga un Contrato Aclaratorio y Rectificadorio, expresado en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Interviene el señor Luis René Barragán Rojas, ecuatoriano, mayor de edad, de

estado civil casado, en representación de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., por su calidad de Gerente General de la misma, como consta del documento adjunto. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- El compareciente en su calidad invocada, suscribió con fecha catorce de noviembre del año dos mil trece, ante la Notaria Vigésima Primera (E) del Cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., en los términos de dicho instrumento público a los cuales se remite en todo caso. Dos punto dos.- Con fecha veinte y ocho de enero del año dos mil catorce, Luis René Barragán Rojas en su calidad invocada, suscribió ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, escritura pública de Contrato Aclaratorio y Rectificadorio de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., mencionada en el numeral dos punto uno de la presente Cláusula. Dos punto tres.- La Superintendencia de Compañías realizó nuevas observaciones a la escritura aclaratoria y rectificatoria mencionada en el numeral que antecede. **TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.-**

Con estos antecedentes, el compareciente manifiesta que Aclara y Rectifica el contenido de las escrituras públicas mencionadas, manifestando que el Aumento de Capital lo hace el socio Luis René Barragán Rojas POR COMPENSACIÓN DE CREDITOS. Como resultado de este Aumento de Capital que se está instrumentando, el cuadro de Socios y Participaciones de la Compañía Consel Constructora Eléctrica Cía. Ltda., queda como sigue: **CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA, CON EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS LLEVADA A CABO EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA 171217563-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRAGAN ROJAS
LUIS RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

AUTOGRAFIA LAURATINES

CUENCA LIEBSTEIN

0022

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROJAS ROMERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-10-30

FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-30

00043000

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0032
NUMERO DE CERTIFICADO
BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

1712175635
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

1
1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Luis Barragan
1712175635

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Quito, septiembre 12, 2013

Señor Ingeniero
Luis René Barragán Rojas
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a los estatutos de la Compañía, la Junta General de Socios celebrada el día de hoy, 12 de septiembre de 2013, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., por el lapso de 3 años.

Atentamente,



DANIELA BARRAGAN ROJAS
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. Luis René Barragán Rojas, portador de la cédula de identidad No. 171217563-5, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.



ING. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS
CI. 171217563-5
Quito, septiembre 12, 2013

DATOS DE LA COMPAÑIA:

Fecha de constitución:

19 de noviembre de 1.984

Notaría:

Octava

No. de Resolución Superintendencia de Compañías:

85-1-2-1-T00262 de marzo 11. 1.985

Domicilio:

Quito

Representante Legal:

Ing. Luis René Barragán Alvarado

Fecha de inscripción:

9 de mayo de 1.985 No. 595



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44972

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

0023

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14607
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/09/2013
FECHA ACEPTACION:	12/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 595 DEL 09/05/1985 NOTARIA 8 DEL 19/11/1984 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4-DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 08 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viten
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viten

Nº 0299478

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790723798001
RAZON SOCIAL: CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: CONSEL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARRAGAN ROJAS LUIS RENE
CONTADOR: TORRES MANOSALVAS VICTOR PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/05/1985	FEC. CONSTITUCION:	09/05/1985
FEC. INSCRIPCION:	14/01/1986	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS ELECTRICOS, TELEFONICOS PARA LA CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: MIGUEL GAVIRIA Número: E10-29
Intersección: MAYAS Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo:
023350228 Email: info@consel.com.ec Telefono Trabajo: 023350252 Web: WWW.CONSEL.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

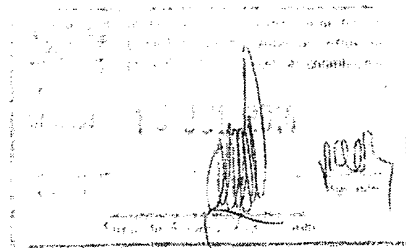
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 08 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/07/2014 09:09:38

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

DOS MIL TRECE ESTE AUMENTO SE REALIZA POR
COMPENSACIÓN DE CREDITOS

0024

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis René Barragán Alvarado	\$ 400	0	400	400	0.65%
Luis René Barragán Rojas	\$ 200	\$ 61.000	61.200	61.200	98.71%
Daniela Barragán Rojas	\$ 200	\$ 0	200	200	0.32%
José Rafael Barragán Rojas	\$ 200	\$ 0	200	200	0.32%
TOTAL	\$ 1.000	\$ 61.000	62.000	62.000	100%

El Gerente General certifica que el cuadro que antecede está conformado e integrado correcta y legalmente.- En todo lo demás se estará al texto de las escrituras ya referidas. Usted, señora Notaria, sírvase agregar las cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Gustavo Carrera Duran, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil ochocientos.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


LUIS RENE BARRAGAN
C.C. 1712175635


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del CONTRATO ACLARATORIO Y RECTIFICATORIO, otorgado por **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, sellada y firmada en Quito, dieciséis de octubre del dos mil catorce.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Firma]

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

0025

RAZON: Tome nota del contrato aclaratorio y rectificatorio, a que se refiere la presente escritura, al margen de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., otorgada el catorce de noviembre del dos mil trece, ante la doctora Paola Andrade Torres, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, dieciséis de octubre del dos mil catorce.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

0026

RAZON: Tome nota al margen de las matrices de: aumento de capital y Reforma de Estatutos otorgada el 14 de noviembre del 2013, ante la Dra. Paola Andrade Torres, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo y contratos aclaratorio y rectificatorio otorgados ante mí el 28 de enero del 2014 y 16 de octubre del 2014, respectivamente, de la Resolución N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3975 de 4 de diciembre del 2014, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual resuelve aprobar el aumento de capital suscrito de US. 1.000,00 a US. 62.000,00 y reforma de estatutos de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA. y de las escrituras públicas aclaratorias y rectificatorias otorgadas ante mí el 28 de enero y 16 de octubre del 2014, respectivamente, a que se refiere la presente escritura.- Quito, ocho de diciembre del dos mil catorce.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

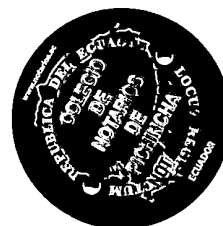
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

0027

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, otorgada el 19 de noviembre de 1984, ante el Dr. Guillermo Salem, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la Resolución número **SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3975, de 4 de Diciembre del 2014**, suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que APRUEBA la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, a dicha compañía, otorgada el 14 de noviembre de 2013, ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Vigésima Primera (E) del cantón Quito; y, las escrituras aclaratoria y rectificatoria, otorgadas el 28 de enero del 2014 y 16 de octubre del 2014, ante la Abg. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito.- Quito, 22 de Diciembre de 2014.-




DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA



NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO